



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 2 de marzo de 1995

EXPEDIENTE No 8.030/95

RES.024/95

VISTO:

La Resolución No 126/88 del H. Consejo Superior y la Resolución No 384/90 de esta Unidad Académica, mediante las cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos deben cumplir para alcanzar la promoción de la asignatura QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL de la Carrera de la Licenciatura en Química;

Que se cuenta con el informe de la cátedra respectiva a fs. 1 de estos actuados;

Lo informado por el Dpto. de Alumnos de esta Facultad que corre a fs. 2 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Tener por promovido en la asignatura QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL de la Carrera de la Licenciatura en Química, con la nota que en cada caso se indica, a los siguientes alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.No	NOTA
MARCELA CARINA AUDISIO	42015	8(ocho)
JOSE ADRIAN SALFITY	42194	8(ocho)

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

DDN.

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
 Secretaria Académica
 FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS